República de Colombia
Rama judicial

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Fusagasugá - Cundinamarca, cinco (05) de septiembre
de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Verbal Pertenencia
Radicado: 2852904003001 **2016-00062**-00

Atendiendo el informe de secretarial que antecede, y como quiera que se encuentra establecido el contradictorio, el despacho a fin de dar trámite al presente proceso, señalará fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial de que trata el numeral 9 del Artículo 375 del CGP al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.157-1662, predio rural denominado “La Cabañita”, ubicado en este municipio, de acuerdo al certificado de tradición aportado; a fin de verificar los hechos que constituyen la demanda, la identidad, la extensión del mismo, linderos, estado de conservación, mejoras y para efectos de verificar la valla y los demás elementos que se considere pertinentes, advirtiendo a las partes que en la misma se podrían desarrollar la audiencias de los Art. 372 y 373 del CGP.

Para el efecto, el despacho fija como fecha **el día treinta (30) del mes de marzo del año 2023 a la hora de las 9:00 a.m.**

Notifíquese.

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ

Auto notificado por Estado Electrónico 06/09/2022